

e) Hora: Diez horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Torrelavega, 24 de mayo de 2006.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2002), el Director Gerente del Hospital Comarcal "Sierrallana", Ángel Alzueta Fernández.

06/6948

### AYUNTAMIENTO DE LIENDO

*Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 94, de 17 de mayo de 2006, de anuncio de subasta, procedimiento abierto, para aprovechamientos forestales del monte Candina; 57-bis y Cuesta Negra, 57 del CUP.*

Advertido error en publicación del BOC número 94, se publica lo siguiente que fue omitido y debe completar el anterior anuncio o, en su caso, sustituirlo:

Garantía provisional: 2% de la base de licitación.

Garantía definitiva: 10% del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, durante trece días hábiles, a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos los trece días hábiles, desde la publicación en el BOC.

Condiciones generales: Regirán las dispuestas por el pliego general de condiciones técnico facultativas para regular la ejecución de disfrutes en Montes a cargo del ICONA (BOE de 21 de agosto de 1975) y por el pliego especial de condiciones técnico facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo del ICONA (BOE de 20 de agosto de 1975).

Condiciones específicas:

1.- Vías de servicio a utilizar.

Las existentes en el monte. La licencia de aprovechamiento será autorización suficiente, previo señalamiento por el Agente del Medio Natural encargado del monte, para el acondicionamiento de las pistas existentes en el lote. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en el caso contrario ingresará en la Cuenta de Mejoras del monte el importe en el que el Servicio valore dichas reparaciones. Todo lo cual se expresará, en su caso, en el acta de reconocimiento final.

2.- Apertura de vías de saca secundarias y recules.

Sólo podrán abrirse en la longitud y en las condiciones que autorice el Servicio de Montes previa petición motivada del adjudicatario.

3.- Época de saca.

Se podrán extraer los productos durante todo el plazo de ejecución si bien, por razones climatológicas, el agente del Medio Natural encargado del monte podrá efectuar paralizaciones temporales de la saca.

Nota: Además, se tendrá en cuenta que el aprovechamiento de 300 pies de eucalipto en Cuesta Negra "Fuente del Espino" (lote número 6) será a resultas de la medición final.

4.- Liquidación final.

A los efectos de la liquidación final del aprovechamiento, la relación de equivalencia entre el volumen enajenado en pie y el medido sobre camión será de: 1 m<sup>3</sup> con corteza <> 1,289 estéreos sin corteza.

Liendo, 17 de mayo de 2006.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

06/7187

### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

*Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obra de acondicionamiento de la carretera de acceso a la playa de Cuchía desde su intersección con la CA-326.*

La Junta de Gobierno Local, por Acuerdo de fecha 17 de mayo de 2006, aprobó el expediente de contratación y el

pliego de cláusulas administrativas particulares, para la contratación de la obra de Acondicionamiento de la Carretera de Acceso a la Playa de Cuchía desde su intersección con la CA-326, en el Municipio de Miengo.

1.- Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Miengo. Junta De Gobierno Local

2.- Objeto del contrato:

a) Ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la Carretera de Acceso a la Playa de Cuchía desde su intersección con la CA-326", municipio de Miengo.

b) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto Base de Licitación: 786.710,23 euros, I.V.A. incluido.

5.- Garantías:

a) Provisional: Dispensada.

b) Definitiva: La garantía definitiva será el 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información: La documentación del expediente estará a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de las proposiciones en las oficinas municipales, en horario de 9 a 13 horas.

7.- Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Durante los 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 13 horas.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Miengo, Registro General, Plaza Marqués de Valdecilla, 1, 39310 Miengo, Cantabria.

c) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de ofertas: Finalizado el plazo de presentación de propuestas, la Mesa de Contratación procederá, en sesión no pública, a la calificación previa de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre "A" y se constituirá, en acto público, a las 13,30 horas el décimo día hábil siguiente, laborable en el Ayuntamiento, que no sea sábado, a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, para dar cuenta de los licitadores presentados y de la calificación de la documentación del sobre "A". A continuación se procederá a la apertura de los sobres "B" y "C".

10.- Gastos de Anuncios, tributos, etc. serán de cuenta del adjudicatario.

Miengo, 25 de mayo de 2006.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

06/7007

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/06.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el expediente de modificación de crédito por créditos extraordinarios 2/06 aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2006.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones